

RESOLUCION **Nº** **721/19**
CRESPO (E.R.), 23 de Diciembre de 2019

VISTO:

El Convenio celebrado entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Municipalidad de la ciudad de Crespo, y

CONSIDERANDO:

Que este Convenio tiene por objeto la implementación de un Proyecto denominado “Centro de Día Municipal para Adultos Mayores Blanca Rojas”, con la finalidad de transformar la casa del adulto mayor Municipal en un Centro de día para Adultos Mayores.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébase el Convenio celebrado entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, representada por el Lic. Gabriel Enrique CASTELLI y la Municipalidad de la ciudad de Crespo representada por el Intendente Arq. Abel Rubén Darío SCHNEIDER, conforme a los considerando que anteceden.

Art.2º.- Pásese copia de la presente a la Dirección de Desarrollo Humano, Contaduría y Tesorería, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.